

RESOLUCIÓN No. 1053 (OCTUBRE 15 DE 2021)

«Por medio de la cual se modifica parcialmente el Artículo 5° de la Resolución No. 881 de septiembre 7 de 2020»

La Subdirectora de las Artes (E) del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución No. 984 del 30 de septiembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 4 de marzo de 2020 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 204, «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2020 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes» con la finalidad de fortalecer el campo del arte mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y la visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de convocatorias en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que la convocatoria **XI PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE NOMINACIÓN**, se encuentra contemplada en la citada resolución.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co), el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria en mención.

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 881 de septiembre 7 de 2020, «Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los nominados de la convocatoria XI PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE NOMINACIÓN, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como nominadas y se precisan unas disposiciones», en donde se seleccionó como nominadas a las siguientes propuestas:

Código de inscripción	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje	Valor del estímulo económico
228-023	PERSONA NATURAL	NADIA MICHELLE GRANADOS DELGADO	C.C. 52.439.051	COLOMBIANIZACIÓN	97.7	\$18.000.000
228-008	PERSONA NATURAL	MARIA ISABEL RUEDA GOMEZ	C.C. 63.480.999	AL FINAL DEL MUNDO	95.7	\$18.000.000
228-028	PERSONA NATURAL	MARIA ISABEL ARANGO VELASQUEZ	C.C. 43.864.920	INESTABILIDAD INCALCULABLE	95.3	\$18.000.000

RESOLUCIÓN No. 1053 (OCTUBRE 15 DE 2021)

«Por medio de la cual se modifica parcialmente el Artículo 5° de la Resolución No. 881 de septiembre 7 de 2020»

Código de inscripción	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje	Valor del estímulo económico
228-037	PERSONA NATURAL	GIOVANNI STEVE VARGAS LUNA	C.C. 94.459.169	ROJO	94.7	\$18.000.000
228-018	PERSONA NATURAL	JAIME ALBERTO FRANCO GUZMAN	C.C. 16.690.160	BARRO	93.3	\$18.000.000
228-024	PERSONA NATURAL	JUAN DAVID OBANDO ECHEVERRY	C.C. 79.882.004	LA BODEGUITA DE LA CONCORDIA	91.7	\$18.000.000
228-012	PERSONA NATURAL	IVAN DANIEL NAVARRO GARCIA	C.C. 80.199.834	MANCHA ROJA	88.3	\$18.000.000
228-025	PERSONA NATURAL	ADRIAN FELIPE GAITAN CHAVEZ	C.C. 10.296.852	PARA LOS TIEMPOS QUE CORREN	87.3	\$18.000.000

Que en la parte resolutive de la mencionada resolución se establece: **«ARTÍCULO 5°: Los nominados deben desarrollar las propuestas teniendo como fecha límite de ejecución el 30 de noviembre de 2021, acorde con las condiciones de la convocatoria».**

Que mediante acta del día 27 de agosto de 2021, la cual hace parte del presente acto administrativo, se da cuenta de la sesión virtual en la que se reunieron Carlos Mauricio Galeano Vargas, Subdirector de las Artes (E) - Ordenador del Gasto; Catalina Rodríguez, Gerente de Artes Plásticas; María Clara Arias, contratista de la Gerencia de Artes Plásticas, Diana Andrea Camacho, contratista de la Gerencia de Artes Plásticas, José Luis Hoyos, contratista de la Gerencia de Artes Plásticas; y en calidad de nominados, Adrián Felipe Gaitán Chávez, Iván Daniel Navarro García, Nadia Michelle Granados Delgado, Jaime Alberto Franco Guzmán, Juan David Obando Echeverry, María Isabel Arango Velásquez y María Isabel Rueda, en la cual se revisaron fechas de exposición y se argumentaron los motivos por los cuales se hace necesario ampliar el plazo límite de ejecución de las siguientes propuestas:

Código de inscripción	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje
228-023	PERSONA NATURAL	NADIA MICHELLE GRANADOS DELGADO	C.C. 52.439.051	COLOMBIANIZACIÓN	97.7
228-028	PERSONA NATURAL	MARIA ISABEL ARANGO VELASQUEZ	C.C. 43.864.920	INESTABILIDAD INCALCULABLE	95.3
228-018	PERSONA NATURAL	JAIME ALBERTO FRANCO GUZMAN	C.C. 16.690.160	BARRO	93.3
228-024	PERSONA NATURAL	JUAN DAVID OBANDO ECHEVERRY	C.C. 79.882.004	LA BODEGUITA DE LA CONCORDIA	91.7
228-012	PERSONA NATURAL	IVAN DANIEL NAVARRO GARCIA	C.C. 80.199.834	MANCHA ROJA	88.3
228-025	PERSONA NATURAL	ADRIAN FELIPE GAITAN CHAVEZ	C.C. 10.296.852	PARA LOS TIEMPOS QUE CORREN	87.3

Que en la misma reunión se acordó que la artista nominada María Isabel Rueda Gómez, inscrita con el código 228-008 en la convocatoria XI PREMIO LUIS

RESOLUCIÓN No. 1053 (OCTUBRE 15 DE 2021)

«Por medio de la cual se modifica parcialmente el Artículo 5° de la Resolución No. 881 de septiembre 7 de 2020»

CABALLERO - FASE DE NOMINACIÓN, realizaría la ejecución de la propuesta AL FINAL DEL MUNDO en los tiempos establecidos inicialmente en la Resolución No. 881 de septiembre 7 de 2020, es decir, antes del 30 de noviembre de 2021, por lo cual en este caso no se hace necesario ampliar el plazo límite de ejecución.

Que mediante acta del día 06 de octubre de 2021, la cual hace parte del presente acto administrativo, se da cuenta de la sesión virtual en la que se reunieron Maira Ximena Salamanca Rocha, Subdirectora de las Artes (E) - Ordenadora del Gasto; Catalina Rodríguez, Gerente de Artes Plásticas; Mariana Arango, contratista de la Gerencia de Artes Plásticas; y en calidad de nominado, Giovanni Steve Vargas Luna, en la cual se revisaron fechas de exposición y se argumentaron los motivos por los cuales se hace necesario ampliar el plazo límite de ejecución de la siguiente propuesta:

Código de inscripción	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje
228-037	PERSONA NATURAL	GIOVANNI STEVE VARGAS LUNA	C.C. 94.459.169	ROJO	94.7

Que el Subdirector de las Artes (E) y la Subdirectora de las Artes (E), en su calidad de ordenadores del gasto, de conformidad con lo establecido en las actas de reunión del día 27 de agosto y 06 de octubre de 2021, respectivamente, aprobaron las siguientes fechas máximas de ejecución, conforme con la particularidad de cada propuesta:

Código de inscripción	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Fecha máxima de ejecución
228-023	PERSONA NATURAL	NADIA MICHELLE GRANADOS DELGADO	C.C. 52.439.051	COLOMBIANIZACIÓN	06 de mayo de 2022
228-008	PERSONA NATURAL	MARIA ISABEL RUEDA GOMEZ	C.C. 63.480.999	AL FINAL DEL MUNDO	30 de noviembre de 2021
228-028	PERSONA NATURAL	MARIA ISABEL ARANGO VELASQUEZ	C.C. 43.864.920	INESTABILIDAD INCALCULABLE	30 de abril de 2022
228-037	PERSONA NATURAL	GIOVANNI STEVE VARGAS LUNA	C.C. 94.459.169	ROJO	05 de agosto de 2022
228-018	PERSONA NATURAL	JAIME ALBERTO FRANCO GUZMAN	C.C. 16.690.160	BARRO	20 de enero de 2022
228-024	PERSONA NATURAL	JUAN DAVID OBANDO ECHEVERRY	C.C. 79.882.004	LA BODEGUITA DE LA CONCORDIA	20 de enero de 2022
228-012	PERSONA NATURAL	IVAN DANIEL NAVARRO GARCIA	C.C. 80.199.834	MANCHA ROJA	30 de junio de 2022
228-025	PERSONA NATURAL	ADRIAN FELIPE GAITAN CHAVEZ	C.C. 10.296.852	PARA LOS TIEMPOS QUE CORREN	30 de junio de 2022

Que, por lo anterior, se hace necesario modificar el Artículo 5° de la Resolución No. 881 de septiembre 7 de 2020.

En mérito de lo expuesto.

RESOLUCIÓN No. 1053 (OCTUBRE 15 DE 2021)

«Por medio de la cual se modifica parcialmente el Artículo 5° de la Resolución No. 881 de septiembre 7 de 2020»

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 5° de la Resolución No. 881 de septiembre 7 de 2020, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, el cual quedará así: **«ARTÍCULO 5°:** *Los nominados deben desarrollar las propuestas teniendo como fecha límite de ejecución la indicada a continuación, de acuerdo con cada propuesta:*

Código de inscripción	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Fecha máxima de ejecución
228-023	PERSONA NATURAL	NADIA MICHELLE GRANADOS DELGADO	C.C. 52.439.051	COLOMBIANIZACIÓN	06 de mayo de 2022
228-008	PERSONA NATURAL	MARIA ISABEL RUEDA GOMEZ	C.C. 63.480.999	AL FINAL DEL MUNDO	30 de noviembre de 2021
228-028	PERSONA NATURAL	MARIA ISABEL ARANGO VELASQUEZ	C.C. 43.864.920	INESTABILIDAD INCALCULABLE	30 de abril de 2022
228-037	PERSONA NATURAL	GIOVANNI STEVE VARGAS LUNA	C.C. 94.459.169	ROJO	05 de agosto de 2022
228-018	PERSONA NATURAL	JAIME ALBERTO FRANCO GUZMAN	C.C. 16.690.160	BARRO	20 de enero de 2022
228-024	PERSONA NATURAL	JUAN DAVID OBANDO ECHEVERRY	C.C. 79.882.004	LA BODEGUITA DE LA CONCORDIA	20 de enero de 2022
228-012	PERSONA NATURAL	IVAN DANIEL NAVARRO GARCIA	C.C. 80.199.834	MANCHA ROJA	30 de junio de 2022
228-025	PERSONA NATURAL	ADRIAN FELIPE GAITAN CHAVEZ	C.C. 10.296.852	PARA LOS TIEMPOS QUE CORREN	30 de junio de 2022

PARÁGRAFO 1°: Los ganadores de las propuestas con código de inscripción No. 228-023, 228-028, 228-037, 228-018, 228-024, 228-012 y 228-025, deben realizar los trámites respectivos para modificar la vigencia de las pólizas suscritas al momento de recibir el primer desembolso del estímulo con el fin de ampliar la garantía a favor del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación.

ARTÍCULO 2°: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 881 de 7 de septiembre de 2020 continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los nominados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 4°: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

RESOLUCIÓN No. 1053 (OCTUBRE 15 DE 2021)

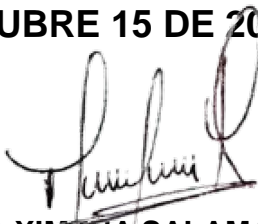
«Por medio de la cual se modifica parcialmente el Artículo 5° de la Resolución No. 881 de septiembre 7 de 2020»

(www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO 5º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


Dada en Bogotá el día, **OCTUBRE 15 DE 2021**





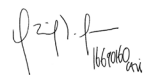


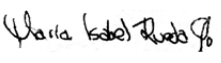
MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes (E)
Instituto Distrital de las Artes - Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:

Funcionario –Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Paula Alejandra Gualteros Murillo – Contratista Área de Convocatorias.


	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 1 de 2

ASUNTO: Ejecución de los proyectos nominados al XI Premio Luis Caballero y solicitud de prórroga en la fecha máxima de ejecución de la convocatoria XI PREMIO LUIS CABALLERO - FASE NOMINACIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE: Gerencia de Artes Plásticas
LUGAR: Reunión virtual	FECHA: 27/08/2021
	HORA: 3:00 PM A 4:00 PM

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Carlos Mauricio Galeano Vargas	Subdirección de las artes	Subdirector de las artes (e) – ordenador del gasto	carlos.galeano@idartes.gov.co	3795750	Firma electrónica
María Catalina Rodríguez	Idartes - Gerencia de Artes Plásticas	Gerente de Artes Plásticas	maria.rodriguezriza@idartes.gov.co	3795750	Firma electrónica
María Clara Arias	Idartes - Gerencia de Artes Plásticas	Contratista	maria.arias@idartes.gov.co	3214357294	Firma electrónica
Diana Andrea Camacho	Idartes - Gerencia de Artes Plásticas	Contratista	diana.camacho@idartes.gov.co	3112576926	Firma electrónica
José Luis Hoyos	Idartes - Gerencia de Artes Plásticas	Contratista	jose.hoyos@idartes.gov.co	3795750	Firma electrónica
Adrián Felipe Gaitán Chávez	Artista Nominado	XI PLC	gaitan48@hotmail.com	3217307214	
Iván Daniel Navarro García	Artista Nominado	XI PLC	ivan.rro@gmail.com	3218906045	Iván navarro
Nadia Michelle Granados Delgado	Artista Nominado	XI PLC	revienta.incendiario@gmail.com	3125826578	
Jaime Alberto Franco Guzmán	Artista Nominado	XI PLC	jaimefrancog@gmail.com		
Juan David Obando Echeverry	Artista Nominado	XI PLC	juan.obando@gmail.com	3106804813	
María Isabel Arango Velásquez	Artista Nominado	XI PLC	mariaisabel.arango@gmail.com		
María Isabel Rueda	Artista Nominado	XI PLC	mariaisabelrueda@yahoo.com		

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 2 de 2

ORDEN DEL DIA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión cronograma para la ejecución de la convocatoria XI PREMIO LUIS CABALLERO - FASE NOMINACIÓN 2. Solicitud prórroga en la fecha máxima de ejecución de la convocatoria
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>El motivo de la reunión es conocer el contexto de la ejecución de la convocatoria XI Premio Luis Caballero - Fase de Nominación, para lo cual, Para lo cual, se reunieron Carlos Mauricio Galeano Vargas, Subdirector de las Artes (e) – Ordenador del Gasto, María Catalina Rodríguez Gerente de Artes Plásticas, María Clara Arias y Diana Camacho, contratistas de la Gerencia de Artes Plásticas con siete de los ocho nominados al XI Premio Luis Caballero - Fase de Nominación.</p> <p>Por lo anterior, se indica que la Resolución No. 881 de septiembre 7 de 2020, establece que los artistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● ADRIÁN FELIPE GAITÁN CHÁVEZ con el proyecto <i>PARA LOS TIEMPOS QUE CORREN</i> ● IVAN DANIEL NAVARRO GARCÍA con el proyecto <i>MANCHA ROJA</i> ● NADIA MICHELLE GRANADOS DELGADO con el proyecto <i>COLOMBIANIZACIÓN</i> ● JAIME ALBERTO FRANCO GUZMÁN con el proyecto <i>BARRO</i> ● JUAN DAVID OBANDO ECHEVERRY con el proyecto <i>LA BODEGUITA DE LA CONCORDIA</i> <p>Fueron seleccionados como nominados de la convocatoria XI PREMIO LUIS CABALLERO - FASE NOMINACIÓN, quienes expondrán sus proyectos en la Galería Santa Fe.</p> <p>Asimismo, se establece que los artistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● MARÍA ISABEL ARANGO VELÁSQUEZ con el proyecto <i>INESTABILIDAD INCALCULABLE</i> ● GIOVANNI STEVE VARGAS LUNA con el proyecto <i>ROJO</i> <p>Fueron seleccionados como nominados de la convocatoria XI PREMIO LUIS CABALLERO - FASE NOMINACIÓN, quienes expondrán sus proyectos en el espacio El Parqueadero.</p> <p>Ante los cierres a los espacios culturales, por la situación de emergencia sanitaria causada por el COVID-19, se ha movido el calendario de montaje, exposición y desmontaje de los proyectos que estaban programados para el espacio de la Galería Santa Fe y de El Parqueadero. La modificación de dicho calendario afectó los tiempos de ejecución de la propuesta, y por ende el cumplimiento del plazo de ejecución contenido en el artículo quinto de la resolución 881 del 7 de septiembre de 2020 dice lo siguiente: “Los ganadores deben desarrollar las propuestas teniendo como fecha límite de ejecución el 30 de noviembre de 2021, acorde con las condiciones de la convocatoria”.</p> <p>A la fecha de la reunión los ganadores están desarrollando sus proyectos para tenerlos listos para las fechas en las que se va a desarrollar la exposición en el caso de cada uno.</p> <p>Las fechas que se tienen programadas para las exposiciones del XI PREMIO LUIS CABALLERO - FASE NOMINACIÓN son las siguientes:</p> <p>Cronograma año 2021</p> <p>María Isabel Rueda MAPA TEATRO MONTAJE: 1 - 14 OCTUBRE 2021 EXPOSICIÓN: 15 DE OCTUBRE Y 16 DE OCTUBRE - 22 Y 23 OCTUBRE 2021 DESMONTAJE: 16 AL 20 DE NOVIEMBRE 2021</p> <p>Jaime Franco GALERÍA SANTA FE SALA 1 MONTAJE: 14 OCTUBRE- 29 OCTUBRE 2021 EXPOSICIÓN: 30 OCTUBRE - 19 DICIEMBRE 2021 DESMONTAJE: 20 DICIEMBRE - 23 DICIEMBRE 2021</p> <p>Juan Obando GALERÍA SANTA FE SALA 2 MONTAJE: 14 OCTUBRE - 29 OCTUBRE 2021 EXPOSICIÓN: 30 OCTUBRE - 19 DICIEMBRE 2021</p>

DESMONTAJE: 20 DICIEMBRE - 23 DICIEMBRE 2021

Cronograma año 2022:

Nadia Granados GALERÍA SANTA FE SALA 1 Y SALA 2

MONTAJE: 27 DICIEMBRE - 14 ENERO 2022

EXPOSICIÓN: 15 ENERO - 10 ABRIL 2022

DESMONTAJE: 11 ABRIL - 14 ABRIL 2022

María Isabel Arango EL PARQUEADERO

MONTAJE: 7 FEBRERO - 2 MARZO 2022

EXPOSICIÓN: 3 MARZO - 10 ABRIL 2022

Desmontaje: 11 ABRIL - 22 ABRIL 2022

Adrián Gaitán GALERÍA SANTA FE SALA 1

Iván Navarro GALERÍA SANTA FE SALA 2

MONTAJE: 18 ABRIL - 6 MAYO

EXPOSICIÓN: 7 MAYO - 12 JUNIO 2022

DESMONTAJE: 13 JUNIO - 17 JUNIO 2022

Según las fechas anteriormente descritas es necesario ampliar el plazo máximo de ejecución para los nominados de la convocatoria XI PREMIO LUIS CABALLERO - FASE NOMINACIÓN, exceptuando a María Isabel Rueda, ya que la exposición del proyecto se realizará dentro de las fechas no presenta cambios en su cronograma. La modificación se realiza teniendo en cuenta que para la fecha de máxima ejecución deberá estar aprobado el informe final por parte del área misional que realiza acompañamiento a la ejecución de la propuesta, se decide que **las nuevas fechas máximas** sean las siguientes:

Jaime Franco y Juan Obando: **20 ENERO 2022**

Nadia Granados: **06 MAYO 2022**

María Isabel Arango: **30 ABRIL 2022**

Iván Navarro y Adrián Gaitán: **30 JUNIO 2022**

Asimismo, es necesario aclarar que se deben modificar las pólizas inicialmente constituidas al recibir el estímulo que cubren las ejecuciones, deben permanecer activas en todo momento, y no se pueden vencer ni suspender.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Elaborar y publicar la resolución por medio de la cual se modifica la Resolución 881 del 7 de septiembre de 2020	Convocatorias - Idartes	04/08/2021
Ampliar las pólizas inicialmente constituidas de acuerdo con lo estipulado en la resolución.	Jaime Franco, Juan Obando, Nadia Granados, María Isabel Arango, Iván Navarro y Adrián Gaitán	Tan pronto sea notificado
Entregar los informes de ejecución y demás documentos solicitados, antes de la nueva fecha máxima de ejecución estipulada.	Jaime Franco, Juan Obando, Nadia Granados, María Isabel Arango, Iván Navarro y Adrián Gaitán	Fecha determinada según la fecha máxima de cada nominado.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



Radicado: **20213300268213**

Fecha **30-08-2021 16:41**

Documento 20213300268213 firmado electrónicamente por:

JOSÉ LUIS HOYOS ROBLEDO, Contratista, Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, Fecha de Firma: 30-08-2021 17:04:12

MARIA CATALINA RODRIGUEZ ARIZA, Gerente, Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, Fecha de Firma: 30-08-2021 17:20:10

MARIA CLARA ARIAS SIERRA, Contratista, Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, Fecha de Firma: 30-08-2021 16:44:39

DIANA ANDREA CAMACHO SALGADO, Contratista, Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, Fecha de Firma: 30-08-2021 16:48:50


CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA, Subdirector de las Artes (E), Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 30-08-2021 17:24:05

Revisó: NIDIA ROCÍO DÍAZ CASAS - Contratista - Subdirección de las Artes



1dd3d67bc4cd92d2cdba4386fda4ecb6ee2325eb07f9bdbe248fe0c82dd5ead5



	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 1 de 2


ASUNTO: Ejecución de los proyectos nominados al XI Premio Luis Caballero y solicitud de prórroga en la fecha máxima de ejecución de la convocatoria XI PREMIO LUIS CABALLERO - FASE NOMINACIÓN, para el proyecto ROJO de GIOVANNI STEVE VARGAS LUNA		DEPENDENCIA RESPONSABLE: Gerencia de Artes Plásticas y Visuales
LUGAR: Reunión virtual	FECHA: 06/10/2021	HORA: 3:00 PM A 4:00 PM

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Maira Ximena Salamanca Rocha	Subdirección de las Artes	Subdirectora de las artes (e) – ordenadora del gasto	maira.salamanca@idartes.gov.co	3795750	Firma electrónica
María Catalina Rodríguez	Idartes - Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	Gerente de Artes Plásticas	maria.rodriguezariza@idartes.gov.co	3795750	Firma electrónica
Mariana Arango García	Idartes - Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	Contratista	mariana.arango@idartes.gov.co	3118752404	Firma electrónica
GIOVANNI STEVE VARGAS LUNA	Artista Nominado	XI PLC	vargasluna@gmail.com	3003037468	<i>Giovanni Vargas</i>

ORDEN DEL DIA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión cronograma para la ejecución del proyecto ROJO de GIOVANNI STEVE VARGAS LUNA la convocatoria XI PREMIO LUIS CABALLERO - FASE NOMINACIÓN 2. Solicitud de prórroga en la fecha máxima de ejecución de la convocatoria
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>El motivo de la reunión es conocer el contexto de la ejecución del proyecto ROJO de GIOVANNI STEVE VARGAS LUNA, en el marco de la convocatoria XI Premio Luis Caballero - Fase de Nominación. Para lo cual, se reunieron Maira Ximena Salamanca Rocha, Subdirectora de las Artes (e) – Ordenadora del Gasto, María Catalina Rodríguez, Gerente de Artes Plásticas y Mariana Arango García, contratista de la Gerencia de Artes Plásticas, con Giovanni Vargas Luna, nominado al XI Premio Luis Caballero - Fase de Nominación.</p> <p>Por lo anterior, se indica que la Resolución No. 881 de septiembre 7 de 2020, establece que el artista:</p> <ul style="list-style-type: none"> • GIOVANNI STEVE VARGAS LUNA con el proyecto <i>ROJO</i> <p>Fue seleccionado como uno de los ocho nominados de la convocatoria XI PREMIO LUIS CABALLERO - FASE NOMINACIÓN, quien expondrá su proyecto en el espacio El Parqueadero.</p> <p>Ante los cierres de los espacios culturales, por la situación de emergencia sanitaria causada por el COVID-19, se ha movido el calendario de montaje, exposición y desmontaje de los proyectos que estaban programados para el espacio de El Parqueadero. La modificación de dicho calendario afectó los tiempos de ejecución de la propuesta en mención, y por ende el cumplimiento del plazo de ejecución contenido en el artículo quinto de la resolución 881 del 7 de septiembre de</p>

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 2 de 2

2020, la cual dice lo siguiente: “Los ganadores deben desarrollar las propuestas teniendo como fecha límite de ejecución el **30 de noviembre de 2021**, acorde con las condiciones de la convocatoria”.

A la fecha de la reunión Giovanni Vargas ha desarrollado su proyecto para tenerlo listo al momento de realizar la exposición.

Las fechas que se tienen programadas para la ejecución del proyecto ROJO, en el marco de la convocatoria XI PREMIO LUIS CABALLERO - FASE NOMINACIÓN son las siguientes:

Giovanni Vargas Luna - El Parqueadero

MONTAJE: Del 2 de mayo al 18 de mayo 2022

EXPOSICIÓN: Del 19 de mayo al 3 de julio de 2022

DESMONTAJE: Del 4 de julio al 16 julio de 2022

Según las fechas anteriormente descritas es necesario ampliar el plazo máximo de ejecución para Giovanni Vargas Luna de la convocatoria XI PREMIO LUIS CABALLERO - FASE NOMINACIÓN. La modificación se realiza teniendo en cuenta las fechas de montaje, exposición y desmontaje, así como la elaboración del informe final solicitado en la convocatoria. Por lo cual, para la fecha de máxima ejecución, este informe deberá estar aprobado por parte del área misional que realiza acompañamiento a la ejecución de la propuesta. Se decide que **la nueva fecha máxima** sea la siguiente:

Giovanni Vargas Luna: **5 de agosto de 2022**

Asimismo, es necesario aclarar que se deben modificar las pólizas inicialmente constituidas al recibir el estímulo que cubren las ejecuciones, deben permanecer activas en todo momento, y no se pueden vencer ni suspender.

Finaliza la reunión.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Elaborar y publicar la resolución por medio de la cual se modifica la Resolución 881 del 7 de septiembre de 2020	Convocatorias - Idartes	15/10/2021
Ampliar las pólizas inicialmente constituidas de acuerdo con lo estipulado en la resolución.	Jaime Franco, Juan Obando, Nadia Granados, María Isabel Arango, Iván Navarro y Adrián Gaitán	Tan pronto sean notificados
Entregar los informes de ejecución y demás documentos solicitados, antes de la nueva fecha máxima de ejecución estipulada.	Giovanni Vargas	05/08/2022

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



Radicado: **20213300324293**

Fecha **08-10-2021 14:59**

Documento 20213300324293 firmado electrónicamente por:

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las artes (E), Subdirección de las Artes,
Fecha de Firma: 11-10-2021 10:52:05

MARIA CATALINA RODRIGUEZ ARIZA, Gerente, Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, Fecha
de Firma: 08-10-2021 22:54:14

MARIANA ARANGO GARCIA, Contratista, Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, Fecha de Firma:
08-10-2021 15:13:49

Revisó: NIDIA ROCÍO DÍAZ CASAS - Contratista - Subdirección de las Artes

NIDIA ROCÍO DÍAZ CASAS - Contratista - Subdirección de las Artes



b9bdb64df62b851f65af5c5ec052d6631d68736b1eebd9d04746d65b29ce1328

